
	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>		<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
			<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 1 de 17</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>		
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>		

<b>ACTA N° 027 de 2014</b>	<b>Fecha: 05 de Noviembre de 2014</b>	<b>Hora Inicio: 14:00</b> <b>Hora Final: 17:40</b>	<b>LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"</b>
Objetivo de la Reunión: Sesión Ordinaria N° 027 de 2014 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Oscar Domínguez González Rector			

### CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR	X	
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
OMAR YESID BELTRAN GUTIÉRREZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES		X
CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS		X
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
GINA LORENA GARCÍA MARTÍNEZ	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 2 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

OSCAR MANUEL AGUDELO VARELA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES MOVILIDAD PRESENCIAL		X
MABEL YASMINE GARCÍA HERNANDEZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

### INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
MARIA LIGIA ROA VEGA	DOCENTE FCARN	X	
LUIS CARLOS RAMIREZ VILLA	DOCENTE FCARN	X	
VLADIMIR SANCHEZ	DOCENTE FCARN	X	
EDGAR FUENTES	DOCENTE FCARN	X	
FREDY TORO	DOCENTE FCARN	X	
DANIEL CESPEDES	DOCENTE FCARN	X	

### AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION ORDINARIA N° 027 DE 2014

#### 1. Llamado a lista y verificación del quórum.

#### 2. Lectura y Aprobación de Acta

2.1 Acta Sesión Ordinaria N° 026 de 2014.

#### 3. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior.

3.1 Por medio de la cual se crea el Departamento de Producción Animal de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos.


3.2 Aval a Solicitudes de año sabático presentado por las Facultades

#### 4. Proyectos de Acuerdo Académico para segundo debate

4.1 Por el cual se reglamenta la Práctica Profesional del Décimo Semestre del Programa de Ingeniería Agroindustrial.

4.2 Por el cual se aclara el Acuerdo Académico N° 012 de 2014

#### 5. Proyectos de Resolución Académica

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 3 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

5.1 Por la cual se fijan procedimientos para mejorar la tasa de graduación del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible de la Universidad de los Llanos.

**6. Por el cual se ratifican temas de los perfiles de la Convocatoria Docentes de Planta 01-P-2014 para la Convocatoria Docentes de Planta 02-P-2014 de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Básicas e ingeniería, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, avalados en las Sesiones Extraordinarias N° 013 del 21 de Julio de 2014 y N° 014 del 23 de Julio de 2014 y aval para los temas correspondientes al perfil 02-S-01-13**

**7. Análisis de Convocatoria de docentes ocasionales 2015.**

**8. Correspondencia**

**9. Proposiciones y varios**

#### **Modificaciones propuestas al orden del día**

El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee la inclusión propuesta por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería acerca del Acuerdo Académico para primer debate “Por el cual se define el plan de estudios del Programa de Biología conforme a lo establecido en el Artículo cuarto del Acuerdo Superior N°007 de 2002, para los estudiantes que ingresen a partir del primer periodo académico de 2015”.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**


##### **1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, informa al Presidente de la Sesión Dr. Oscar Domínguez González, que existe quórum para deliberar y decidir y se dispone a leer el Orden del día.

El Presidente de la Sesión indica que leído el orden del día lo pone a consideración de los Consejeros para su aprobación.

#### **CONCLUSION DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad considera prudente desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 4 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

### 2.1. Acta Sesión Ordinaria N° 026 de 2014.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela e Institutos, indica que después de haber leído el acta la única novedad se encuentra en la página 20 en el renglón donde se enuncia **“18 semanas” y debe cambiarse por “11 meses”**, sin otra observación da voto de aprobación al acta.

El Presidente de la Sesión informa que habiéndose atendido esta solicitud de modificación y sin haberse realizado observación alguna más al Acta, se pone a consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 026 de 2014.

#### **CONCLUSION DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad aprueba la sugerencia de modificación solicitada por la Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela e Institutos, para que quede inserta en el cuerpo del acta y así quede aprobada de forma y fondo el Acta de la Sesión Ordinaria N° 026 de 2014.**

## 3. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR.


### 3.1. Por medio de la cual se crea el Departamento de Producción Animal de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos.

El Dr. Charles Aroza decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expresa que la interdisciplinariedad académica, esta aplicada desde la norma emitida por el MEN al funcionamiento de las Escuelas para las IES, por eso se discute la base académica y conceptual que rodea en la formación de este Departamento.

El Profesor Daniel Céspedes docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, indica que teniendo en cuenta la aplicación de las normas emitidas por el MEN se tuvo en cuenta la esencia del ICFES 2001 donde se define la disciplina, se categoriza las disciplinas y la pertinencia entre programas de pregrado sea para creación de Facultades o Departamentos.

Todo este asunto académico gira alrededor de un marco lógico con respecto a los alcances de la disciplina en el plano de la investigación y la proyección social, que es lo que permite desarrollar la conceptualización desde la aplicación y su impacto en áreas interdisciplinarias, de ahí se gesta el objetivo que este Departamento tendrá como objetivo el desarrollo de disciplinas especiales teniendo en cuenta una acción disciplinar y metodológica propia de esta manera se llega al porque y el para que de la concepción del Departamento y su aporte al desarrollo de la Universidad.

El progreso de este Departamento está alineado y contextualizado con el marco de desarrollo de la Orinoquia, utilizando como herramientas a los grupos de estudio que están enfocados en ese objeto de

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 5 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

estudio, además que la Universidad debe ir visionando las actividades en las que va a estar inmersa la Institución cuando llegue el postconflicto, teniendo en cuenta que la esencia del Departamento está enfocado en la Investigación, la aplicación y el desarrollo de la Extensión Rural como método de cobertura por parte de la Institución.

El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, menciona que ya hay una norma que define cuales son los objetivos para las Escuelas y para los Departamentos, puesto que lo que se percibe en este proyecto es que tanto la Escuela de la Facultad como este proyecto de Departamento tienen la misma línea disciplinar de esta manera es importante que se realice la aclaración necesaria desde el punto de vista jurídico y académico.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, anota que cabe analizar lo estipulado por el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 “Estatuto General” en su “**ARTÍCULO 55°. UNIDADES ACADÉMICAS ADSCRITAS A LA FACULTAD.** Para el mejor desempeño académico de la Universidad y de las Facultades, se pueden crear Escuelas, Departamentos, Institutos, Centros y Programas Académicos, cuyas funciones están definidas en el Sistema Académico y Curricular, atendiendo las siguientes definiciones:


**La Escuela.** Es la unidad académico-administrativa interdisciplinaria, dedicada al desarrollo de los discursos y las prácticas constitutivas de profesiones, estrechamente vinculadas y que convergen en un campo de conocimiento. Realiza actividades de docencia, investigación y proyección social. Es dirigida por un profesor de tiempo completo, asesorado en forma permanente por el comité de escuela, definido en el Sistema Académico y Curricular de la Universidad.

**El Departamento.** Es la unidad académico-administrativa dedicada al desarrollo del discurso y las prácticas propias de una disciplina o de un conocimiento especializado. Realiza actividades de formación, investigación y proyección social. Es dirigido por un profesor de tiempo completo, asesorado en forma permanente por el Comité de Departamento, definido en el Sistema Académico y Curricular de la Universidad.”

Teniendo en cuenta estas definiciones cada Unidad Académica según su esencia tiene unos lineamientos específicos tanto amplios como profundos según sea el objetivo de su creación, además que están alineados según las necesidades académicas que es una respuesta por parte de la Universidad “De cara a la Sociedad” y permite que se desarrollen de forma íntegra e interdisciplinar.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas, dice que desde el punto de la lógica la creación del Departamento no solo responde a unas necesidades académicas detectadas por parte de la Universidad y que se requieren satisfacer también cumple con los requisitos puestos por el MEN a través de la Ley de Estampilla y que está acorde con el objetivo propuesto por el Gobierno Nacional en cuanto a ampliación de cobertura se pretende.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos, enuncia el siguiente interrogante ¿qué programas académicos tendrá adscritos? ¿Si la Universidad ha adjudicado algún presupuesto para el funcionamiento de este futuro Departamento?

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 6 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Profesor Vladimir Sánchez, responde, que inicialmente la función del Departamento es brindar apoyo al Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia en el área de investigación y proyección social y aclara que hasta que no esté creado el Departamento no se puede pasar ninguna propuesta presupuestal a la Universidad.

El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de ciencias Económicas, informa que teniendo en cuenta los protocolos establecidos por la Universidad, este proyecto de Acuerdo Superior antes de ser aprobado por el Consejo Superior, la Rectoría como órgano administrador de la Universidad ya debería de haber tenido presupuestado para la vigencia 2015 la operatividad presupuestal de este Departamento.

El Dr. Rafael Ospina Infante Representante de los Directores de Programa, declara que gran parte del éxito y buen funcionamiento de este Departamento para el 2015 está dado en el apoyo que brinde la Rectoría desde el punto de vista legal y presupuestal que el soporte académico inicialmente se lo presta la Facultad o en su defecto este Consejo.

El Presidente de la Sesión, explica que esta es una de las estrategias por parte de la Rectoría para llegar en condiciones óptimas al proceso de reacreditación del programa de medicina Veterinaria y Zootecnia, dicho enfoque está alineado con las condiciones de autoevaluación que va a revisar el MEN además que esta engranado con el plan de acción y el plan de mejoramiento que está llevando la Universidad de tal manera que se puedan conseguir los objetivos de Plan de Desarrollo Institucional donde se tiene una Universidad “De cara a la Sociedad” y por la “Acreditación Institucional”.

El Profesor Vladimir Sánchez, opina que de la autonomía académico-administrativa que tenga el Departamento sus resultados e impactos en el ámbito investigativo y de proyección social le darán el reconocimiento que la Universidad está esperando de parte de la sociedad.


El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, asegura que la inversión que debe realizar la Universidad para la apertura de este Departamento es mínima puesto que inicialmente estarán apoyados por la infraestructura y la logística que le aporte tanto la Facultad como el Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

El Ing. José Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, afirma que de parte de la Facultad se han estado proyectando los BPUNIS para el funcionamiento académico-administrativo de este Departamento, además que el eje central de financiación está dado por los recursos aportados a la Universidad por parte del MEN a través de la Ley de Estampilla con su Política de Ampliación de Cobertura Institucional, donde se han tenido en cuenta los docentes, la infraestructura, la logística los laboratorios y otro cien número de detalles que permitan el apalancamiento financiero y de funcionamiento de este futuro Departamento.

Además este Departamento se gesta para mantener la condición de Alta Calidad para el Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, teniendo en cuenta el proceso de Autoevaluación Institucional con miras a la Reacreditación del Programa.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela, Departamentos e Institutos, reflexiona acerca de las consecuencias de la creación de este Departamento teniendo en cuenta los siguientes



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 7 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

aspectos como, la adscripción de programas y docentes al Departamento, puesto que se avecina un proceso de convocatorias donde no se han calculado estas novedades puesto que los perfiles que se necesitan no solo apoyarían el proceso de reacreditación de los programas sino en beneficio de la Universidad, otro tema importante es la asignación del presupuesto para el funcionamiento Académico-administrativo del Departamento, cuales son los espacios que se tienen asignados para este futuro Departamento, la logística y los laboratorios, todos estos interrogantes son los que se necesitan conocer por parte de este Consejo como del Superior.

Realmente la preocupación esta dado en como la Unillanos puede garantizar el funcionamiento del resto de la Institución y de este nuevo Departamento; sin embargo si la Universidad a través de la administración garantiza el funcionamiento de esta nueva Unidad Académica sin que entorpezca el funcionamiento de las demás Unidades Académicas y mucho menos la convocatoria, porque lo que más preocupa son los perfiles que ya están asignados para la escuela de Ciencias Animales.

El Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando Director General de Proyección Social, menciona que está de acuerdo con la creación de esta Unidad Académica porque permite la proyección de la Universidad sin embargo es necesario que haya claridad en el tema financiero para su funcionamiento.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, comenta que se realizaron los análisis necesarios con respecto a los perfiles de los profesores para el funcionamiento tanto de las Escuelas como del Instituto y el Departamento.


El Presidente de la Sesión, diserta que es necesario recoger las inquietudes expuestas por la Directora de la Escuela de ciencias Animales, de tal manera que en el momento de sustentar ante el CSU los lineamientos legales y académico-administrativos tengan la suficiente claridad para su aprobación.

El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, cuestiona si el Consejo de Facultad analizo la sensatez de fortalecer un programa y debilitar otro, puesto que esa es la lectura que se tiene de este asunto.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la salud, considera que el argumentó dado por la Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuelas, Departamentos e Institutos es muy válido desde la perspectiva académico-administrativa que se vive a diario en el interior de las Unidades Académicas, de ahí surge la controversia acerca del manejo del talento humano para estas unidades, por eso llamo a la reflexión acerca de cómo se va a realizar la distribución de profesores teniendo en cuenta el proceso de convocatoria que se avecina, analizando la dinámica académica de cada Unidad.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, objeta puesto que los profesores no son propiedad de ninguna Unidad Académica además ellos están prestando un servicio entre programas por el cual se les remunera, lo que llama la atención es como justificar la inversión para el funcionamiento y el análisis de cómo se van a distribuir los perfiles en la Facultad con este nuevo Departamento.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, plantea que desde la Norma las Facultades son la estructura macro con funciones académico-administrativas y ella define los objetivos, se percibe que acerca del tema no hubo suficiente discusión en el Consejo de

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 8 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

Facultad puesto que no se tiene claro la pertinencia académica entre las diferentes Unidades Académicas de la Facultad.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, plantea que la concepción del conocimiento no puede ser cerrado y la interpretación de la interdisciplinariedad desde la norma no puede ser solo para las Escuelas también puede ampliarse a los Departamentos.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuelas, Departamentos e Institutos anuncia que su voto positivo está condicionado, siempre y cuando la administración responda desde el punto de vista presupuestal en pro de garantizar los docentes con perfiles del área de salud animal para la Escuela de Ciencias Animales y la logística para su funcionamiento además que el de la Universidad y sus Unidades Académicas, de esta forma podría crearse este Departamento.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, concluye que los docentes prestan sus servicios a la Universidad en beneficio de las Unidades Académicas, de esta forma se pide el aval al Consejo Académico y se sustenta ante el CSU con las recomendaciones aquí recogidas desde el punto de vista presupuestal.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval del Proyecto de Acuerdo Superior “Por medio de la cual se crea el Departamento de Producción Animal de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos, teniendo en cuenta que el voto positivo de la Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos está condicionado siempre y cuando la administración responda desde el punto de vista presupuestal en pro de garantizar los docentes con perfiles del área de salud animal para la Escuela de Ciencias Animales y la logística para su funcionamiento además que el de la Universidad y sus Unidades Académicas.


### **CONCLUSION DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad avala del Proyecto de Acuerdo Superior “Por medio de la cual se crea el Departamento de Producción Animal de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos”, teniendo en cuenta que el voto positivo de la Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos está condicionado siempre y cuando la administración responda desde el punto de vista presupuestal en pro de garantizar los docentes con perfiles específicos del área de salud animal para la Escuela de Ciencias Animales y la logística para su funcionamiento además que el de la Universidad y sus Unidades Académicas.**

### **3.2 Aval a Solicitudes de año sabático presentado por las Facultades**

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, manifiesta que en la sesión anterior se socializó las solicitudes de año sabático donde las hojas de vida de los interesados se envían a la Oficina de Asuntos Docentes para su revisión y calificación, además que solamente se han hecho llegar tres hojas de vida



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 9 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

correspondientes a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, menciona que la Facultad aporta tres docentes para el año sabático.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, indica que el profesor Víctor Hurtado Nery está inhabilitado porque vienen de Comisión de Estudios.

El presidente de la Sesión, pone a consideración las solicitudes de año sabático que se hicieron llegar al Consejo Académico para ser avaladas y luego trasladadas a la Oficina de Asuntos Docentes para su conceptualización teniendo en cuenta las plantillas de evaluación para luego ser enviadas a Consejo Superior para su análisis y aprobación.

#### **CONCLUSION DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad avala las solicitudes de año sabático que se hicieron llegar al Consejo Académico para ser avaladas y luego trasladadas a la Oficina de Asuntos Docentes para su conceptualización teniendo en cuenta las plantillas de evaluación para luego ser enviadas a Consejo Superior para su análisis y aprobación**

#### **4. PROYECTOS DE ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE**


##### **4.1. Por el cual se reglamenta la Práctica Profesional del Décimo Semestre del Programa de Ingeniería Agroindustrial.**

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, manifiesta que con respecto a este proyecto debe realizarse una aclaración de fondo, puesto que el análisis que se realizó al documento se pudo verificar que “la Práctica Profesional del Décimo Semestre del Programa de Ingeniería Agroindustrial” es un curso de Régimen Especial, según lo estipulado en el Acuerdo Superior N° 015 de 2003 “Reglamento Estudiantil” en su **ARTÍCULO 43**. Según su naturaleza los cursos pueden ser:

d. **DE RÉGIMEN ESPECIAL.** Son los cursos que por sus características requieren un sistema propio de evaluación. Son determinados y reglamentados por el Consejo de Facultad, según propuesta del Comité de Programa.

De esta manera se concluye que la reglamentación de este proyecto es competencia del Consejo de Facultad, además este curso hace parte del Plan de Estudios y el Plan de Estudios es aprobado a través de un Acuerdo Académico.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que la facultad tiene varios cursos con esta connotación donde debe tenerse en cuenta inicialmente que el Plan de Estudios sea aprobado a través de un Acuerdo Académico y luego el Consejo de Facultad reglamenta estos Cursos Especiales en este caso la Práctica Profesional del Décimo Semestre del Programa de Ingeniería Agroindustrial.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 10 de 17</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, determina que este proyecto de Reglamentación de la Práctica Profesional del Décimo Semestre del Programa de Ingeniería Agroindustrial, debe devolverse al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la devolución del Proyecto que “Reglamenta la Práctica Profesional del Décimo Semestre del Programa de Ingeniería Agroindustrial” para el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

### **CONCLUSION DEL PUNTO**

**El Consejo Académico por unanimidad avala la devolución del Proyecto que “Reglamenta la Práctica Profesional del Décimo Semestre del Programa de Ingeniería Agroindustrial” para el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.**

#### **4.2 Por el cual se aclara el Acuerdo Académico N° 012 de 2014**

El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, presenta el proyecto de Acuerdo Académico.

El Presidente de la Sesión pone a Consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación en segundo debate del Proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se aclara el Acuerdo Académico N° 012 de 2014”.

### **CONCLUSION DEL PUNTO**


**El Consejo Académico por unanimidad aprueba en segundo debate el Proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se aclara el Acuerdo Académico N° 012 de 2014”.**

## **5. ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE**

**5.1 “Por el cual se define el plan de estudios del Programa de Biología conforme a lo establecido en el Artículo cuarto del Acuerdo Superior N°007 de 2002, para los estudiantes que ingresen a partir del primer periodo académico de 2015”.**

El ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, manifiesta que los docentes encargados de la sustentación no se encuentran en las instalaciones de la Universidad.

El Presidente de la Sesión pone a Consideración de los Honorables Consejeros, el aplazamiento del primer debate del Proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se define el plan de estudios del Programa de Biología conforme a lo establecido en el Artículo cuarto del Acuerdo Superior N°007 de 2002, para los estudiantes que ingresen a partir del primer periodo académico de 2015”.

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 11 de 17</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

## CONCLUSION DEL PUNTO

*El Consejo Académico por unanimidad aplaza el primer debate del Proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se define el plan de estudios del Programa de Biología conforme a lo establecido en el Artículo cuarto del Acuerdo Superior N°007 de 2002, para los estudiantes que ingresen a partir del primer periodo académico de 2015”.*

## 6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA

**6.1 Por la cual se fijan procedimientos para mejorar la tasa de graduación del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible de la Universidad de los Llanos.**

El ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, manifiesta que los docentes encargados de la sustentación no se encuentran en las instalaciones de la Universidad.


El Presidente de la Sesión pone a Consideración de los Honorables Consejeros, el aplazamiento del Proyecto de Resolución Académica “Por la cual se fijan procedimientos para mejorar la tasa de graduación del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible de la Universidad de los Llanos”.

## CONCLUSION DEL PUNTO

*El Consejo Académico por unanimidad aplaza Proyecto de Resolución Académica “Por la cual se fijan procedimientos para mejorar la tasa de graduación del programa de Maestría en Gestión Ambiental Sostenible de la Universidad de los Llanos”.*

**7. POR EL CUAL SE RATIFICAN TEMAS DE LOS PERFILES DE LA CONVOCATORIA DOCENTES DE PLANTA 01-P-2014 PARA LA CONVOCATORIA DOCENTES DE PLANTA 02-P-2014 DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES, CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN, CIENCIAS ECONÓMICAS Y CIENCIAS DE LA SALUD, AVALADOS EN LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS N° 013 DEL 21 DE JULIO DE 2014 Y N° 014 DEL 23 DE JULIO DE 2014 Y AVAL PARA LOS TEMAS CORRESPONDIENTES AL PERFIL 02-S-01-13**

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, pone en contexto a los Honorables Consejeros la necesidad de ratificar los temas de los perfiles de la Convocatoria Docentes de Planta **01-P-2014** para la Convocatoria Docentes de Planta **02-P-2014** de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Básicas e ingeniería, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud avalados en las **Sesiones Extraordinarias N° 013 del 21 de Julio de 2014 y N° 014 del 23 de Julio de 2014** y aval para los temas correspondientes al perfil **02-S-01-13**, para afrontar el

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 12 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>VIGENCIA: 2013</b>	

próximo proceso de Convocatoria Docentes de Planta **02-P-2014** sin ningún tipo de impedimento legal.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expone el perfil **02-S-01-13** y pide su inclusión dentro de los temas avalados que se van a llevar para el proceso de Convocatoria.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, manifiesta se abstiene de deliberar y votar.

El Presidente de la Sesión pone a Consideración de los Honorables Consejeros, ratificar los temas de los perfiles de la Convocatoria Docentes de Planta **01-P-2014** para la Convocatoria Docentes de Planta **02-P-2014** de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Básicas e ingeniería, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud avalados en las **Sesiones Extraordinarias N° 013 del 21 de Julio de 2014 y N° 014 del 23 de Julio de 2014** y aval para los temas correspondientes al perfil **02-S-01-13**, para afrontar el próximo proceso de Convocatoria Docentes de Planta **02-P-2014**, teniendo en cuenta la abstención manifestada por el Dr. Rafael Ospina Infante Representante de los Directores de Programa.

#### **CONCLUSION DEL PUNTO**


**El Consejo Académico avaló con diez (10) votos a favor y una (1) abstención manifiesta por el Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, ratificar los temas de los perfiles de la Convocatoria Docentes de Planta 01-P-2014 para la Convocatoria Docentes de Planta 02-P-2014 de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Básicas e ingeniería, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud avalados en las Sesiones Extraordinarias N° 013 del 21 de Julio de 2014 y N° 014 del 23 de Julio de 2014 y aval para los temas correspondientes al perfil 02-S-01-13, para afrontar el próximo proceso de Convocatoria Docentes de Planta 02-P-2014**

#### **8. ANÁLISIS DE CONVOCATORIA DE DOCENTES OCASIONALES 2015.**

El Presidente de la Sesión, contextualiza a los Honorables Consejeros acerca de las solicitudes de docentes ocasionales para el primer período académico 2015, donde inicialmente se trajeron 51 plazas de docentes ocasionales, luego se hizo una propuesta de realizar una convocatoria para contratar 50 docentes entre una convocatoria externa y una interna, por lo tanto es necesario llegar a un acuerdo porque es necesario incluir estos docentes en el presupuesto del año 2015.

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, opina que hay preocupación para afrontar el calendario 2015 porque según el Acuerdo superior N° 013 de 2014 los profesores que dictan en pregrado no pueden dictar en posgrado.

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, menciona que al interior de la Facultad se realizó el ejercicio para lograr minimizar el número de

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 13 de 17</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

ocasionales y así poder aumentar la cantidad de profesores para planta.

El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, indica que el análisis realizado en la Facultad se da prioridad al proceso de convocatoria de planta, sin embargo es necesario que se haga claridad al el Acuerdo superior N° 013 de 2014 con respecto al número de horas asignadas a los profesores, además una petición especial del Consejo de Facultad es que se expida la Resolución Superior que autorice la convocatoria de planta.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, reflexiona que el proceso interno de convocatoria se puede realizar teniendo en cuenta los procesos especiales de otras Universidades, además que la administración no genera confianza en este proceso.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, pide que se realice una socialización de la propuesta por parte de la Rectoría con respecto al concurso interno, además debe revisarse el documento para aclarar el número de horas para los docentes que dictan en pregrado y en posgrado, es importante mencionar que de las decisiones que tome este consejo depende su credibilidad.

El Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico, expone que la propuesta que se tiene en este momento es de 31 plazas de ocasionales para el año 2015, la justificación para determinar el número de horas es una solicitud por parte de la Contraloría.


El Presidente de la Sesión, expresa que para el 15 de Noviembre de 2014 ya se debe tener la cifra de las convocatorias abiertas para el año 2015, debe tenerse en cuenta que los perfiles de los profesores ocasionales a través de un proceso especial pueden convertirse a planta directamente.

Además no hay una contextualización desde la parte jurídica para la realización de la convocatoria interna, esto en pro de garantizar el proceso, que hasta el momento está en realizar una convocatoria de ocasionales para 31 plazas.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, insinúa que debe haber cohesión entre los perfiles de la convocatoria de ocasionales con la convocatoria de planta para que pueda realizarse la convocatoria interna directa y así dar un voto de confianza a las decisiones que toma este Consejo con respecto a las necesidades que exponen las Facultades.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, advierte que las necesidades expuestas por la Facultad básicamente son para satisfacer deudas históricas que la Universidad tiene.

La Dra. Gina García Representante de los Directores de Escuela Departamentos e Institutos, reflexiona que es importante revisar en cuanto las Facultades pueden reducir el número de plazas ocasionales, en vez de hacer en esta oportunidad convocatorias de ocasionales, que sean convocatorias de cátedra y

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>	
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 14 de 17</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>

aumentar sí las convocatorias de planta.

El Dr. Giovanni Quintero Reyes Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, comunica que siendo las 16:40 horas el Presidente de la Sesión se retira para cumplir compromisos Institucionales adquiridos con anterioridad, quien manifiesta que la Presidencia quedara en cabeza del Dr. Wilton Calderón Vicerrector Académico.

El Presidente de la Sesión, advierte de los compromisos que hay con las Facultades para la reducción de plazas ocasionales.

El Dr. Charles Arosa Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, considera que según los análisis de la situación de la Universidad con respecto a su carga de ocasionales esto debe favorecer a la academia y por eso los sacrificios que en este momento están realizando las Facultades debe ser equitativo con respecto a los beneficios que la Institución ofrezca.

El Ing. Oscar Agudelo representante de los Profesores, dice que está de acuerdo con la propuesta presentada por la Dra. Gina García, de pasar los ocasionales a catedra, obviamente es un sacrificio pero debe pensarse en el beneficio de la Institución en cuanto a la calidad educativa se refiere, teniendo una visión de aquí a más o menos 10 años.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, aprecia que la negociación entre los Decanos con la administración es una herramienta que le permite a la Institución generar un mayor número de plazas para la planta, todo esto está pensado en respaldar la calidad académica de la Universidad, sin embargo expresa no estar de acuerdo con la convocatoria de Docentes Ocasionales, solo si se propone desde las Facultades la Convocatoria de Planta.


El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales, informa que se ha concertado con el Consejo de Facultad la propuesta y a la vez la necesidad de profesores de planta, ocasionales y catedráticos.

El Presidente de la Sesión, determina que es hora de tomar decisiones con respecto a las necesidades de docentes ocasionales para cada una de las Facultades, debe tenerse en cuenta que bajar el número de plazas para ocasionales tiene incidencia en el número de plazas para asignar a la planta, por ahora son 31 y se pone a consideración de los Honorables Consejeros la apertura de este número de plazas para docentes ocasionales para el año 2015.

### **CONCLUSION DEL PUNTO**

**El Consejo Académico, por unanimidad aprueba el número de plazas para asignar de docentes ocasionales para el año 2015 son 31.**



	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 15 de 17</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

## 9. CORRESPONDENCIA

El Dr. Giovanni Quintero reyes Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico, manifiesta que para esta sesión se traen los casos del IDEAD que en este momento es necesario determinar una directriz para dar solución a esta cantidad de casos, teniendo en cuenta que la Directora del IDEAD no quiere asumir la responsabilidad que le otorgo este Consejo en la sesión pasada.

El Presidente de la Sesión, comunica que por la cantidad y la importancia de los temas esta correspondencia debe ser tratada en una comisión integrada por el Vicerrector Académico, la Directora General de Currículo, la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, donde los casos especiales se deben analizar con la Oficina Jurídica para poder tomar una decisión objetiva desde la aplicación de la norma, además no se atenderán más excepciones a la correspondencia y para tal fin debe salir un comunicado con esta directriz, por lo tanto se pone a consideración.

### CONCLUSION DEL PUNTO

**El Consejo Académico por unanimidad avala que por la cantidad y la importancia de los temas esta correspondencia debe ser tratada en una comisión integrada por el Vicerrector Académico, la Directora General de Currículo, la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, donde los casos especiales se deben analizar con la Oficina Jurídica para poder tomar una decisión objetiva desde la aplicación de la norma además no se atenderán más excepciones a la correspondencia y para tal fin debe salir un comunicado con esta directriz**

## 10. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, manifiesta su preocupación con respecto a la contratación de los asistentes de la Facultad porque se ha indicado que los C.P.S tienen contrato hasta el 5 de diciembre de 2014, lo cual afectaría la gestión académica de cada una de las Facultades.

El Presidente de la Sesión, expone el calendario del proceso de convocatoria para verificación y evaluación de hojas de vida así:

FCARN: 14,15 y 18 de Noviembre


FCHE: 19 y 20 de Noviembre

FCE: 21 y 22 de Noviembre

FCS: 12 y 13 de Noviembre

FCBI: 24,25 y 26 de Noviembre

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, informa que el profesor Pedro Rene Eslava escribió una carta al Consejo de Facultad donde menciona que no ha recibido los insumos necesarios para llevar a cabo su proyecto de investigación, se agrega que es un

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 16 de 17</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

comentario constante por parte de los profesores investigadores de la Universidad.

Además propone ser integrante de la comisión de correspondencia del IDEAD para aportar su experiencia académico-administrativa y a su vez acompañar a en esta gestión al Vicerrector Académico, la Directora General de Currículo, la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, donde los casos especiales se deben analizar con la Oficina Jurídica para poder tomar una decisión objetiva desde la aplicación de la norma.

El Ing. Oscar Agudelo Representante de los Profesores, pide que se le informe el estado de la editorial Unillanos.

El Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando Director General de Proyección Social, responde que la Editorial Unillanos ya está lista para trabajar aunque sus labores inician a partir del primer periodo académico 2015.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, sugiere que se les haga un reconocimiento a los profesores que traen recursos a la Universidad a través de proyección social o investigación.

El Dr. Carlos Ariel Jiménez Obando Director General de Proyección Social menciona que la FCE es una pionera y el ejemplo en estos casos.


El Presidente de la Sesión, informa que el próximo Consejo será Extraordinario y únicamente para tratar tema de recursos y su gestión para el período 2015 teniendo en cuenta que llega la aprobación del presupuesto 2015.

El Presidente de la Sesión finaliza la Sesión Ordinaria N° 27 de 2014, siendo las 17:40 Horas.

### TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: \_\_\_\_\_

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>	<b>CÓDIGO: FO-GDO-05</b>		
		<b>VERSIÓN: 03</b>	<b>PAGINA: 17 de 17</b>	
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		<b>FECHA: 15/02/2013</b>	
	<b>FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN</b>		<b>VIGENCIA: 2013</b>	

En constancia firman,

---

**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
**Presidente**

---

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
**Secretario**

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 028 del 012 de Noviembre de 2014, siendo Presidente y Secretario

---

**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
**Presidente**

---

**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
**Secretario**

Transcribió: JLeon  
Revisó: Giovanni Quintero Reyes